

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3799

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

(PROVISORIA 1 AÑO)

a nombre de SARA LUISA SALAZAR

RODRIGUEZ

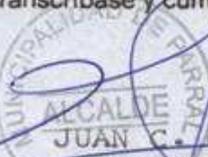
RUT 10.416.802-7 ubicado en UNO SUR 24

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Juan C. Castillo Cerda
ALCALDE DE LA COMUNA
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 451416 - PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA